



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 201 Fecha: 17 MAR, 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 005 - 2022 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRTC

Callao, 17 MAR. 2022

VISTOS:

Resolución Gerencial General Regional N° 225-2019 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR, de fecha 15 de Agosto del 2019; Resolución Gerencial General Regional N° 256-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 24 de Setiembre del 2019; Informe Final N°13-2019-GRC/GRTC, de fecha 31 de Diciembre de 2019, emitido por el Supervisor 1 y la Supervisora 2 de la Actividad; Informe N° 32-2020-GRC/GRTC/AGM, de fecha 01 de Octubre del 2020, emitido por el Coordinador de la actividad; Memorando N° 749-2020-GRC-GRTC, de fecha 01 de Octubre del 2020, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N° 538-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 30 de Junio de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorándum N° 266-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 01 de Julio de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; Memorándum N°865-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 02 de Julio de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorándum N° 776-2021-GRC-GRTC, de fecha 04 de Agosto de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N° 83-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 16 de Agosto de 2021, emitido por la Coordinadora de la Actividad; Memorándum N°829-2021-GRC/GRTC, de fecha 16 de Agosto de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N° 686-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 18 de Agosto de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Informe N° 91-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 27 de Agosto de 2021, emitida por la Coordinadora de la Actividad Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao; Memorando N° 879-2021-GRC-GRTC, de fecha 27 de Agosto de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N°95-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 03 de Setiembre de 2021, emitido por la Coordinadora de la Actividad; Memorándum N° 904-2021-GRC/GRTC, de fecha 03 de Setiembre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N°100-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 16 de Setiembre de 2021, emitido por la Coordinadora de la Actividad; Memorándum N° 942-2021-GRC-GRTC, de fecha 16 de Setiembre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N° 520-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 28 de Setiembre de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 127-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 30 de Diciembre de 2021 emitido por la Coordinadora de la Actividad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 225-2019 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 15 de Agosto del 2019, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/309,473.52 (Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 52/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento treinta y ocho (138) días calendarios mediante la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada con la estructura funcional programática 00001 y CIS 0098, correspondiente al año Fiscal 2019;

Que, Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 256-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 24 de Setiembre del 2019, la Gerencia General Regional rectifica a instancia de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones con efecto retroactivo a la fecha de su dación el error material incurrido en las específicas de gasto de los ítems N°5.00 y N° 6.00 del Anexo N° 02 de la Resolución Gerencial General Regional N° 225-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR;

Que, mediante Informe Final N°13-2019-GRC/GRTC, de fecha 31 de Diciembre de 2019 los Supervisores Responsables de la Actividad: "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao", presentan Informe Anual describiendo la ejecución y desarrollo de la Actividad, los resultados alcanzados y el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas al inicio de la Actividad, con un presupuesto de S/309,473.52 (Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 52/100 soles). En relación a los resultados se informa que se lograron realizar 129 talleres logrando la sensibilizar a 22,490 personas;



Que, por medio del Informe N°32-2020-GRC/GRTC/AGM de fecha 01 de Octubre del 2020, el Coordinador de la Actividad solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones requerir los comprobantes de pago de la Actividad: "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" ejecutada en el año 2019;

Que, con Memorándum N°749-2020-GRC/GRTC de fecha 01 de Octubre de 2020, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Oficina de Tesorería remita copias de los comprobantes de pago de la Actividad en mención durante el periodo de del año 2019;

Que, mediante Informe N° 538-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 30 de junio de 2021, la Oficina de Tesorería informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, que se remitió copia de los comprobantes de pago requeridos para la liquidación de la actividad a la Oficina de Contabilidad mediante Memorándum N° 787-2021-GRC/GA-TESO;

Que, mediante Memorándum N° 266-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 01 de julio de 2021, la Oficina de Contabilidad solicita a la Oficina de Tesorería las copias fotostáticas de Comprobantes de Pago de Créditos Devengados de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" del periodo 2019;

Que, mediante Memorándum N°865-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 02 de Julio de 2021, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Contabilidad las copias de los comprobantes de pago para proceder con la Liquidación Financiera de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" del periodo 2019;

Que, mediante Memorándum N° 776-2021-GRC-GRTC, de fecha 04 de Agosto de 2021, se designa a Bach. Cecilia Victoria Huerta Mezones como Coordinadora de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao", encomendando entre otras acciones liquidar la actividad correspondiente al año 2019;

Que, mediante Informe N° 83-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 16 de Agosto de 2021, la suscrita en su calidad de Coordinadora de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao", solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones realice el requerimiento a la Oficina de Tesorería de los documentos financieros generados en la ejecución del año fiscal 2019, necesarios para el proceso de Liquidación Financiera de la actividad en mención;

Que, mediante Memorándum N°829-2021-GRC/GRTC, de fecha 16 de Agosto de 2021, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Tesorería la documentación requerida para el inicio de la liquidación financiera detallados de conformidad al Informe N° 83-2021-GRC/GRTC-CVHM;

Que, mediante Informe N° 686-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 18 de Agosto de 2021, la Oficina de Tesorería informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que la documentación requerida se encuentra en la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Informe N° 91-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 27 de Agosto de 2021, la Coordinadora de la Actividad en mención, recomienda a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que en consideración al Informe N° 686-2021-GRC/GA-TESO, se solicite a la Oficina de Contabilidad elabore el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" ejecutada en el año fiscal 2019;

Que, mediante Memorando N° 879-2021-GRC-GRTC, de fecha 27 de Agosto de 2021, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Oficina de Contabilidad, se informe sobre el estado situacional de la Liquidación Financiera de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" ejecutada en el año fiscal 2019 para que sea remitida a dicha unidad orgánica y poder culminar el proceso de Liquidación Técnico-Financiera de la citada actividad;

Que, mediante Informe N°95-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 03 de Setiembre de 2021, la Coordinadora de la Actividad Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao, informa que habiendo coordinado con la Oficina de Contabilidad, esta última refiere el requerimiento de la Ficha de Asignación de Bienes Patrimoniales Originales de los bienes adquiridos en el periodo 2019;

Que, mediante Memorándum N° 904-2021-GRC/GRTC, de fecha 03 de Setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, la Ficha de Asignación de Bienes Patrimoniales Original de los Bienes Adquiridos en el periodo 2019 de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao";



Que, mediante Informe N°100-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 16 de Setiembre de 2021, la Coordinadora de la Actividad, informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que mediante Informe N° 789-2021-GRC/GGR-OGP, la Oficina de Gestión Patrimonial remite la Ficha de Asignación de Bienes Patrimoniales original por lo que solicita sean remitidas a la Oficina de Contabilidad para proseguir con la liquidación financiera de la citada actividad;

Que, mediante Memorandum N° 942-2021-GRC-GRTC, de fecha 16 de Setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones remite a la Oficina de Contabilidad la Ficha de Asignación de Bienes Patrimoniales original de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" ejecutada en el año 2019, para que se pueda culminar el proceso de Liquidación Financiera;

Que, mediante Informe N° 520-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 28 de Setiembre de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Cuadro de Liquidación Financiera con un presupuesto total ejecutado de S/298,979.51 (Doscientos Noventa y Ocho mil novecientos setenta y nueve con 51/100 soles) de un presupuesto total aprobado de S/.309,473.52 (Trescientos nueve mil cuatrocientos setenta y tres con 52/100 soles) de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 225-2019-GRC-GGR de fecha 15 de Agosto de 2019 y ejecutada mediante NEMO-CIS0098-0001(2019);

Que, a través del Informe N°127-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 30 de Diciembre de 2021, la Coordinadora de la Actividad, emite el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" del periodo 2019, en el cual señala que el objetivo de la citada actividad fue generar conocimiento y sensibilizar en seguridad vial en la población de la Provincia Constitucional del Callao, para que adopten conductas adecuadas como usuarios de las vías, con valores de respeto a las normas de convivencia social, priorizando el respeto a las normas de tránsito y a la importancia del correcto desplazamiento sobre las vías (sea como peatón, ciclista, pasajero y conductor) de esta forma contribuir a la reducción de los índices de accidentabilidad a mediano y largo plazo a través de campañas de seguridad vial;

Asimismo, concluye que la Actividad se ejecutó en el plazo de programado de 138 días calendarios, con fecha de inicio en el mes de Agosto de 2019 y culminación en el mes de Diciembre de 2019. La meta física aprobada fue de 120 campañas para sensibilizar a 20,280 personas y terminada la actividad se logró ejecutar 129 campañas logrando sensibilizar a 22,490 personas usuarias de las vías de la Provincia Constitucional del Callao, lo que representa una ejecución física porcentual equivalente a 110.9%; asimismo, el avance presupuestal alcanzo un 96.61%, es decir se ejecutó un importe de S/.298,979.51 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y nueve con 51/100 soles), de un presupuesto inicial aprobado (PIA) de S/.309,475 (Trescientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 soles), quedando un saldo de S/10,495.49 (Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 49/100 soles), por lo que se recomienda a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, el ítem 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GGR, de fecha 21 de Junio de 2021 establece que "La unidad orgánica a cargo elaborara el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero, con la documentación que sustenta el cumplimiento de las metas y actas de conformidad de la Actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad (...)", siendo que tal como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; señala que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia se produce a partir de la notificación como señal el artículo 16° de la misma norma. Sin embargo, se podría disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la acotada norma;

Que, mediante los documentos de vistos, la Bach. Cecilia Victoria Huerta Mezones, Coordinadora de la Actividad aludida precedentemente, recomienda aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región". Con una ejecución presupuestal de S/.298,979.51 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y nueve con 51/100 soles); correspondiente al periodo presupuestal 2019;



005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Perú: 201 Fecha: 17 MAR. 2022

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 15 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao aprobado por ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GGR, de fecha 21 de Junio de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Campanas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao" correspondiente al periodo presupuestal 2019, con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/.298,979.51 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y nueve con 51/100 soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2019, quedando un saldo de **S/10,495.49 (Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 49/100 soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/.298,979.51 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y nueve con 51/100 soles)**, correspondiente a la Actividad "Campanas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región" Callao 2019", precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Jorge Uribe Romero
GERENTE

005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Pag. 20

Fecha:

17-MAR. 2022

ANEXO N° 01

Cadena Funcional Programática
 CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO

PPR	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFU N	GFU N	META	FINALIDA D	SECUENCI A FUNCIONA L
0138	3000143	5001488	15	0033	0069	00001	0040424	0098

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
	0001	00	2	3	1	2	1	1	5,871
		00	2	3	1	5	1	2	1,226
		00	2	3	2	7	11	6	5,791
		00	2	3	2	5	1	2	32,500
		00	2	6	3	2	3	1	10,803
		00	2	3	2	7	9	3	26,000
		00	2	3	2	5	1	3	22,400
		00	2	3	2	7	11	99(*)	20,000(**)
		18	2	3	2	7	11	99(*)	127,000
		18	2	3	1	1	1	1	31,100
		18	2	3	1	9	1	2	19,800
		18	2	3	2	2	4	1	6,984
									309,475

(*) SIGA 2

(**) Considerar el pago Coordinador de Operación con presupuesto de S/20,000.00 soles
 Fuente: RGGR N° 225-2019-GRC-GGR de fecha 15.08.19



005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CA
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Perú 2021 Fecha: 17 MAR. 2022

Presupuesto Analítico: Ejecución del Gasto Presupuestal

ESPECIFICA	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PPTO APROBADO		PPTO.	SALDO	AVANCE FINANCIERO	
					PARCIAL	TOTAL	EJECUTADO			
231111	1.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				31,100.00	30,250.80	849.20	97.3%	
	1.01	Jugo de fruta de cajax paquete six pack (06),200 ml	Unidad	1000	9,800.00					
	1.02	Chupetines por bolsa de 50 unidades	Unidad	1000	16,000.00					
	1.03	Galletas surtidas en paquetes six pack (06)	Unidad	1000	5,300.00					
231211	2.00	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR				5,871.00	5,871.00	5,871.00	0.00	100.00%
	2.01	Chalecos con logo	Unidad	50	2,100.00					
	2.02	Polos camiseros manga corta	Unidad	45	1,485.00					
	2.03	Polos camiseros manga larga	Unidad	45	1,755.00					
231512	3.00	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA				1,226.00	1,166.00	60.00	95.10%	
	3.01	Papel bond por paquete 500 hojas	Unidad	40	400.00					
	3.02	Archivador de palanca L/ancho oficio	Unidad	40	126.00					
	3.03	Cartulina	Unidad	500	124.00					
	3.04	Lápices de colores	Caja	100	390.08					
	3.05	Crayolas	Caja	100	126.00					
	3.06	Engrapador, tipo alicate, 40 hojas	Unidad	2	37.42					
	3.07	Grapas 26/6*500	Caja	15	6.15					
231912	4.00	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				19,800.00	19,540.00	260.00	98.69%	
	4.01	Muñecones según tdr	Unidad	8	14,800.00					
	4.02	Trajes Led según tdr	Unidad	2	5,000.00					
232242	5.00	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION				6,984.00	6,983.72	0.20	100.00%	
	5.01	Confección de banner 2 mtx 1 mt de ancho con parante de metal	Unidad	8	1,427.33					



	5.02	Confección de parante de 2 mt x 1 mt de ancho con marco de madera plegable	Unidad	8	2,242.94				
	5.03	Confección de banners 80 cm x60 cm con marco de madera	Unidad	10	1,911.60				
	5.04	Stickers autoadhesivos según tdr	Millar	5	1,401.85				
232244	6.00	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				5,791.00	5,790.87	0.13	99.99%
	6.01	Impresión de Dístico A4, tira y retira, full color según diseño	Millar	9	2,079.81				
	6.02	Impresión de Tríptico A4, tira y retira, full color, según Diseño	Millar	9	3,711.06				
232512	7.00	ALQUILER DE VEHICULOS				32,500.00	32,500.00	0.00	100.00%
	7.01	Alquiler de vehículo	Unidad	1	32,500.00				
232793	8.00	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS				26,000.00	26,000.00	0.00	100.00%
	8.01	Show de Educación Vial	Unidad	1	26,000.00				
263231	9.00	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				10,803.00	9,577.12	1,225.88	88.65%
	9.01	Laptop	Unidad	2	9,628.80				
	9.02	Disco Duro Memoria externa de 2 teras	Unidad	2	1,174.00				
	10.00	ALQUILER DE MOBILIARIO Y SIMILARES				22,400.00	22,400.00	0.00	100.00%
	10.01	Estrado, toldo, equipo de sonido	Servicio	7	22,400.00				
	11.00	SERVICIOS DIVERSOS, DE LOCACION DE SERVICIOS				147,000.00	138,900.00	8,100.00	94.49%
	11.01	Coordinador de Operación	Persona	1	20,000.00				
	11.02	Supervisor 1	Persona	1	13,000.00				
	11.03	Supervisor 2	Persona	1	12,000.00				
	11.04	Jefe de Grupo	Persona	2	14,000.00				
	11.05	Promotor 1	Persona	4	22,000.00				
	11.06	Promotor 2	Persona	4	22,000.00				
	11.07	Promotor 3	Persona	4	22,000.00				
	11.08	Promotor 4	Persona	4	22,000.00				
TOTAL						309,475.00	298,979.51	10,495.49	96.61%

Fuente: Cuadro de Liquidación Financiera: Informe N°520-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 28.09.2021

